

**ACTA Nº:** 7/2023

**ÓRGANO:** *Mesa de Trabajo de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales*

**FECHA:** 18 de mayo de 2023

**LUGAR:** *Sala de reuniones de la Planta 4ª del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*

---

**ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 22 de noviembre de 2016, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo de Colegios Profesionales)**

**Presidente:**

Sr. D. Martín Palomero Álvarez, *Archivero del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.*

**Miembros:**

Sra. D<sup>a</sup>, Marta Mejía Constanza *Archivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo, *Jefe de Departamento de Biblioteca del Colegio Oficial de Psicología de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Marta María Arranz Fernández, *Gerente del Colegio Oficial de Físicos.*

Sra. D<sup>a</sup> Marta da Silva Molguero, *Responsable del Departamento de Gestión Documental del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Mar Rocha Martínez, *Tesorerera del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup>. Susana María Ramírez Martín, *Profesora de Archivística de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sra. D<sup>a</sup> Rosa María Montero Tejada, *Jefa de Servicio de Estadística, Censo del Patrimonio Documental y Directorio de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico-Especialista de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.*

**Secretaria:**

Sra. D<sup>ª</sup> María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Gestión Documental.*

### **AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Sr. D. Raúl Renau López, *Archivero del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.*

Sr. D. Juan Manuel Bernardo Nieto, *Responsable de Archivo y Biblioteca de la Asociación de la Prensa de Madrid y vocal del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>ª</sup> María José Rebollo Rodríguez, *Responsable del Área de Gestión del Conocimiento y Patrimonio Artístico del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.*

Sra. D<sup>ª</sup> Marta da Silva Molguero, *Responsable del Departamento de Gestión Documental del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.*

Sr. D. Luis García Azpeitia, *Director de Administración y Control del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes.*

Sr. D. Alberto Sanz Hernando, *Coordinador del Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.*

Sra. D<sup>ª</sup>. Carolina Vittar Paz, *Presidenta del Colegio de Logopedas de Madrid.*

Sr. D. Álvaro Rodríguez de la Rubia Yuste, *Departamento de Secretaría Técnica del Colegio Oficial de Logopedas de Madrid.*

Sra. D<sup>ª</sup>. Amaia Barriocanal, *Gerente del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.*

En Madrid, siendo las 9,3 horas del día 18 de mayo de 2023 una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, se reúne la Mesa de Trabajo de Archivos de Colegios Profesionales del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Información sobre los trabajos realizados.
3. Plan de trabajo.
4. Repaso de las decisiones.
5. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Abre la reunión D. Martín Palomero Álvarez, en calidad de Presidente de la Mesa de Trabajo, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia. También presenta a D<sup>a</sup> Marta Mejía Constanza del Archivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

A continuación, D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García excusa la asistencia de D. Raúl Renau López, Archivero del Colegio de Farmacéuticos de Madrid; de D. Juan Manuel Bernardo Nieto, Responsable de Archivo y Biblioteca de la Asociación de la Prensa de Madrid y vocal del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid; de D<sup>a</sup> María José Rebollo Rodríguez, Responsable del Área de Gestión del Conocimiento y Patrimonio Artístico del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid; de D<sup>a</sup> Marta da Silva Molguero, Responsable del Departamento de Gestión Documental del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid; de D. Luis García Azpeitia, Director de Administración y Control del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes; de D. Alberto Sanz Hernando, Coordinador del Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; de D<sup>a</sup>. Carolina Vittar Paz, Presidenta del Colegio de Logopedas de Madrid; de D. Álvaro Rodríguez de la Rubia Yuste, del Departamento de Secretaría Técnica del Colegio Oficial de Logopedas de Madrid y de D<sup>a</sup>. Amaia Barriocanal, Gerente del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.

PUNTOS 2º y 3º. D. Martín Palomero Álvarez expone que la aprobación de la Ley 6/2023, de 16 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid ha cambiado el paradigma porque ya no reconoce el carácter patrimonial de todos los documentos producidos por las Asociaciones y Colegios Profesionales desde su nacimiento, sólo reconoce como patrimonio documental desde su origen a los producidos en el ejercicio de encomiendas o delegaciones de funciones públicas.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño explica que la situación de la documentación pública no ha variado, pero la de la documentación de carácter privado sí. Para que esta se considere patrimonio documental debe incluirse en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental Madrileño o esperar a que pasen 40 años para su consideración como tales.

D. Martín Palomero Álvarez muestra su preocupación ante esta circunstancia, pues se abre la puerta a la posible eliminación de esta documentación. Por ello, solicita que la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental actualice el documento informativo que envió a las Asociaciones y Colegios Profesionales explicando esta circunstancia y, sobre todo, que les quede claro esta diferencia a las instituciones que no cuentan con archiveros.

D<sup>a</sup> Rosa María Montero Tejada apunta que hay medidas de protección como inscripción de oficio de los documentos privados en el citado Inventario y D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García añade que otro modo de protección es la valoración.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño anuncia que la Subdirección General de Archivos va a celebrar una Jornada el próximo día 16 de junio para explicar todas las novedades de esta ley a la que estarán invitados. También solicita la presencia puntual en esta reunión de D. Javier Diez Llamazares, Subdirector General de Archivos y Gestión Documental, para que aclare sus dudas.

El Subdirector General incide en que no hay cambio en la situación de los documentos de titularidad pública producidos como corporaciones de derecho público en el ejercicio de

competencias delegadas o encomendadas de carácter público, que la no inclusión de los documentos de carácter privado como parte del patrimonio documental madrileño desde su nacimiento dificultará algunas cuestiones, pero añade que los mecanismos de protección que arbitra la nueva ley son variados para afrontar la nueva situación, como, por ejemplo, la inscripción en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Documental, antes existía un Censo que no tenía ningún valor jurídico, la aplicación del artículo 80.2 de la nueva ley etc. No obstante, reconoce que el desarrollo reglamentario de la ley no puede modificar la conformación del patrimonio documental.

Por último, se compromete a que desde la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental se elabore el documento informativo solicitado por el representante del Colegio de la Abogacía para distribuirlo a las Asociaciones y Colegios Profesionales.

D. Martín Palomero Álvarez agradece sus explicaciones y considera que la nueva ley ha mejorado en general en relación con los Colegios Profesionales pues tienen más presencia.

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Trabajo procede a repasar los acuerdos adoptados por los miembros de la misma en la reunión del 21 de febrero del presente año.

En relación a la elección por parte de cada componente de la Mesa de Trabajo de una o dos series cuyo estudio considere prioritario y su comunicación al resto antes del 15 de marzo, expone que no ha recibido ninguna propuesta hasta la fecha.

D<sup>a</sup> Mar Rocha Martínez y D<sup>a</sup> Susana María Ramírez Martín responden que en el Colegio de Enfermería de Madrid están en fase de identificación y que desconocen todavía el número de series y su volumen. En consecuencia, consideran que no van a poder acometer estudios de identificación y valoración de series a corto plazo.

D. Martín Palomero Álvarez explica que lo primordial es determinar qué series son comunes para todas las Asociaciones y Colegios Profesionales y, entre ellas, seleccionar las más prioritarias.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño añade que no necesariamente tienen que realizarse estudios de series muy enjundiosas, incluso podrían aprovechar los estudios de identificación y valoración de series aprobados por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid para otros ámbitos, como el de Expedientes de permisos, licencias y vacaciones de empleados públicos o el de Expedientes de control horario de empleados públicos, adaptándolos a sus necesidades.

D<sup>a</sup> Susana María Ramírez Martín pregunta dónde se pueden consultar y D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño les muestra el Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid, haciendo un somero repaso de las diferentes pestañas, estudios aprobados, tablas publicadas, formularios, etc.

También recuerda que el Consejo de Archivos se reúne habitualmente dos veces al año y que, aunque para la reunión de junio, no van a poder presentar ningún estudio a dictamen, les anima a que intenten trabajar en alguno para la reunión de diciembre.

D. Martín Palomero Álvarez comenta que el Colegio de la Abogacía de Madrid ya ha presentado uno y el Colegio de Farmacéuticos otro y no quieren monopolizar el trabajo de la Mesa, pues otras instituciones pueden tener otros intereses o necesidades diferentes. Por ejemplo, una

serie muy voluminosa que produce el Colegio de la Abogacía de Madrid es la relativa al *turno de oficio*, complementaria a la de Asistencia Jurídica Gratuita producida por la Comunidad de Madrid.

D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García responde que, efectivamente, habrá series específicas y series comunes. Las series específicas correrán a cargo de cada Asociación o Colegio profesional, pero también tendrán que presentarlas a dictamen del Consejo de Archivos cuando se trate de documentación pública, cuando la documentación privada haya alcanzado la edad dispuesta en la nueva Ley de Archivos o cuando sin alcanzar esta edad la quieran proteger.

Propone que el Colegio de la Abogacía elabore el Estudio de Identificación y Valoración de la serie relativa al *turno de oficio* y como serie común sugiere la elaboración de los *Expedientes de formación*, pues opina que es una de las funciones principales de este tipo de entidades y que el volumen documental será cuantioso.

Se abre un pequeño debate al respecto, pues hay una tipología variada de modalidades de formación (cursos, jornadas, congresos, etc.) y algunos son habilitantes para ejercer una profesión.

La Mesa de Trabajo acuerda abordar este estudio y D. Martín Palomero Álvarez se compromete a elaborar el relativo al *turno de oficio*.

Por otra parte, D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo se comprometió a compartir los borradores de los estudios de las series, si se encontraban entre los realizados por el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, para que sirviesen como base. Aunque no los ha subido a la sede colaborativa ni los ha enviado por correo electrónico, presenta un borrador del Estudio e Identificación de la serie *Expedientes de Premios*. Explica que es un borrador muy somero que hay que trabajar, pero considera que es una serie importante para las Asociaciones y Colegios Profesionales.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño comenta que la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid estén realizando el Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes Doctor Honoris Causa*, que también podrían aprovechar para la elaboración de los *Expedientes de Premios*.

D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García añade que puede compartir las tablas de valoración relativas a cursos de formación dictaminadas por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la Administración General del Estado.

En consecuencia, la Mesa de Trabajo acuerda aprobar un plan de trabajo consistente en actuar en dos vías:

1. Series comunes (Expedientes de formación y Expedientes de premios).
2. Series específicas (Expedientes del *turno de oficio*).

Finalmente, los miembros de la Mesa de Trabajo se comprometen a revisar los cuadros de clasificación compartidos en la sede colaborativa y D<sup>a</sup> Consuelo Gallardo Izquierdo a compartir el del Colegio Oficial de Psicología.

PUNTO 4º A continuación, la Secretaria de la Mesa de Trabajo procede a la lectura de los acuerdos acordados por los miembros de la Mesa de Trabajo:

1. Elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes del turno de oficio* por D. Martín Palomero Álvarez.
2. Elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de premios* por D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo.
3. Revisión del borrador por parte del resto de miembros.
4. Elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de formación* por el resto de los miembros.
5. D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo compartirá el cuadro de clasificación del Colegio Oficial de Psicología.
6. Los miembros de la Mesa de Trabajo revisarán los cuadros de clasificación compartidos en la sede colaborativa.
7. La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental se compromete a actualizar la documentación informativa tras la aprobación de la Ley 6/2023, de 16 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.
8. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García se compromete a compartir las tablas de valoración relativas a cursos de formación dictaminadas por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la Administración General del Estado.
9. La próxima reunión de la Mesa de Trabajo se celebrará el 17 de octubre.

PUNTOS 5º Finalmente, D<sup>a</sup>. María Montserrat Sola García da paso al punto de Ruegos y Preguntas.

D. Martín Palomero Álvarez expone que sus preguntas estaban relacionadas con la aprobación de la Ley 6/2023, de 16 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, cuestión abordada al inicio de la reunión.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo de Archivos de Colegios Profesionales da por terminada la reunión, siendo las 10,30 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.

### RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1. Elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes del turno de oficio* por D. Martín Palomero Álvarez.
2. Elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de premios* por D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo.
3. Revisión del borrador por parte del resto de miembros.
4. Elaboración del Estudio de Identificación y Valoración de la serie *Expedientes de formación* por el resto de los miembros.
5. D<sup>a</sup>. Consuelo Gallardo Izquierdo compartirá el cuadro de clasificación del Colegio Oficial de Psicología.
6. Los miembros de la Mesa de Trabajo revisarán los cuadros de clasificación compartidos en la sede colaborativa.
7. La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental se compromete a actualizar la documentación informativa tras la aprobación de la Ley 6/2023, de 16 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.
8. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García se compromete a compartir las tablas de valoración relativas a cursos de formación dictaminadas por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la Administración General del Estado.
9. La próxima reunión de la Mesa de Trabajo se celebrará el 17 de octubre.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO DE  
ARCHIVOS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES  
PROFESIONALES,

Firmado por  
PALOMERO ALVAREZ  
MARTIN -   
el día 19/06/2023  
con un certificado

Fdo.: Martín Palomero Álvarez.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE  
TRABAJO DE TRABAJO DE ARCHIVOS  
DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES  
PROFESIONALES,



MARIA  
MONTSERRAT  
SOLA GARCIA -   
50062513T

Firmado digitalmente  
por MARIA  
MONTSERRAT SOLA  
GARCIA -   
Fecha: 2023.06.19  
10:58:08 +02'00'

Fdo.: María Montserrat Sola García.